GERONA 21 DE ABRIL DE 1887.

Anuncios y Comunicados.

Á LOS SUSCRITORES.

| | Pesetas | Cénts |
|---|---|---|
| En 3 primera página, línea. | » | 50 |
| En la cuarta id. id. | » | 25 |

Á LOS NO SUSCRITORES.

| | | |
|---|---|---|
| En la primera página, línea | » | 75 |
| En la cuarta id id | » | 37 |

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.
Insértese ó nó ningun original será devuelto.

# LA PROVINCIA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR.

Bases de la publicacion

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes Jueves y Domingos.

| | Pesetas | Cénts |
|---|---|---|
| En Gerona un mes . . . | 1 | 25 |
| » trimestre. . | 5 | » |
| En el resto de España id | 5 | 50 |
| Ultramar y Estrangero id. | 10 | |

NÚMEROS SUELTOS 15 CÉNTIMOS

REDACCION Y ADMINISTRACION

Imprenta y Encuadernacion de Manuel Llach,

Herrerías Viejas, 5.

AÑO II.

NÚM. 61.

## OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

*Dia* 20 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 58 *ms.* 9 *s.*

| TERMÓMETRO min. | máx. | med | Barómetro | Hig. Saussure. | Estado del cielo. | VIENTO. Direccion. | Intensidad: | Lluvia en mm. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 20 | 15 | 760 | 72 | Cubierto. | S.E. | Brisa. | 0 |

OBSERVACIONES.—

## La C.ª Fabril Singer

Suplica á todos sus clientes que tengan máquinas para coser de la misma y que en lo sucesivo adquieran, le sirvan para su recomposicion y arreglo, acudir á su establecimiento de la calle de Abeuradors 8, Tienda, donde se harán sin ningun coste, salvo el cambio de piezas que se hagan necesarias con arreglo á catálogo que se exhibirá.

La misma tiene máquinas de pié para modistas é industriales desde 21 á 25 duros.

Tambien suplica á sus compradores pongan de manifiesto al domicilio arriba indicado, cualquier falta de sus empleados.

Se necesitan viajantes y comisionados para todos los pueblos de la provincia.

## ECONOMIAS.

### VIII.

SECCION 5.ª—Ministerio de Marina. El Proyecto del presupuesto de este ramo se fija en 45.444,243 pesetas y era en 1868-69, de 21.463,611 es decir que se han duplicado con esceso los gastos de este departamento en los últimos diez y nueve años. Encontramos crecida la cantidad asignada al personal de la Administracion Central que es de 601,768 pesetas.

El personal de la fuerza armada y servicio general de la flota importa 12.474,747 pesetas y en las nuevas construcciones de buques se calculan en 19.000.000 de pesetas. Por primera vez figuran 550.000 pesetas para el Consejo de Redenciones por haberse suprimido las Cajas especiales. Completan la cantidad á que asciende este presupuesto los gastos de material de las oficinas centrales, de la fuerza armada y de la flota, de las provincias maritimas y de los ejercicios cerrados.

Dificil es para los profanos el conocer detalladamente la importancia de los sueldos y gratificaciones á que tienen derecho los gefes y oficiales de la armada en sus diversas situaciones y menos la relacion que puedan tener con las necesidades del servicio los gastos de material, pero no cabe duda que el personal de Viccalmirantes, Contralmirantes y Gefes y oficiales de la Armada es escesivo, que es innecesario y costoso una gran parte del personal de las oficinas centrales, de los departamentos y de los arsenales, que en estos como en el material flotante inutil se invierten indebidamente sumas de consideracion, y que no responde á las necesidades de nuestra nacion el sistema de crear una escuadra respetable en un corto número de años sin que contemos con recursos suficientes ni para su construccion, desarrollo sucesivo y entretenimiento.

Por último debemos protestar contra la desacertada medida de acudir á la industria extrangera para construir la nueva escuadra cuando la prevision mas vulgar, la experiencia y el estado de pobreza de nuestro país aconsejan de consuno que se proporcionara este alimento á la industria nacional, que tendría un desarrollo lento pero seguro y si nos veiamos privados de poseer en breve espacio de tiempo una poderosa escuadra, obtendriamos la inapreciable ventaja de no aumentar la cifra de la deuda pública con las obligaciones que concontraemos por el impremeditado aumento de nuestra marina de guerra, y aliviariamos los presupuestos del porvenir no recargándolos escesivamente sin haber creado antes una floreciente industria nacional

Al terminar el exámen de los presupuestos de Guerra y Marina debemos observar, como prueba del despilfarro que reina en ellos, del cual no puede señalarse como única causa los rusultados de nuestras guerras civiles, que en el Ejército y Armada de nuestras Antillas y de Filipinas que forman un todo con los de la península gastamos tambien sumas tan considerables que pesan de una manera insoportable sobre los presupuestos respectivos de nuestras posesiones Ultramarinas.

## EL OBISPO DE VICH
### Y
## EL «CORREO CATALAN».

La actitud irreverente para los superiores gerárquicos, que inspirándose en el sagrado cumplimiento de sus deberes, no quieren secundar los propósitos de ciertas publicaciones que, bajo el nombre de católicas, solo tienen de tales, son causa constante de discordia hasta en el seno del mismo clero, ha determinado al Ilustrísimo Sr. Obispo de Vich á dirigir al clero y á los fieles de su diócesis una circular que que fechada el 10 del actual, hallamos en el *Boletin Oficial Eclesiástico* extraordinario de su obispado.

Es un documento notable y extenso que ha llamado nuestra atención y no pudiendo dar cabida á todo él en nuestro periódico, nos vemos precisados á mutilarlo y transcribir aquellos párrafos en donde se pone más de manifiesto la conducta de los periódicos aludidos.

Hé aquí como se expresa el venerable prelado:

. . . . . .

»De tales armas debemos revestirnos, y con tales palabras confortarnos, amados hijos nuestros, todos los dias, especialmente, á quienes el *Espíritu Santo ha puesto para regir la Igelsia de Dios*, en estos dias *aciagos*, en que el espíritu del mal y de division ha logrado introducirse entre los católicos, sin que, á pesar de los esfuerzos que vienen haciéndose de parte del Papa, del Nuncio de Su Santidad en estos Reinos y de todo el Episcopado, haya podido conseguirse la union y concordia en Dios, que ciertamente nos harian invencibles.

. . . . . .

»Mas de una vez, os hemos hablado de los males que causa este espíritu de discordia, que no se para ya en poner asechanzas entre iguales, sino que llega á ensoberbecerse contra los superiores, puestos por Dios, los cuales pueden esclamarse como el profeta: *Un lazo oculto me armaron, estendieron sus redes para sorprenderme, pusieron tropiezos junto al camino.* Y lo mas doloroso es, que una buena parte de estos tropiezos nos venga de escritores católicos, que arrastrados por la pasion política, á la cual lo subordinan todo, muchos quizás sin quererlo, *lejos de obedecer de buena gana la direccion de aquellos, á quienes el Espíritu Santo ha puesto como Obispos para regir la Iglesia, dan por resultado hacerles mas difícil el cumplimiento de su ministerio, son causa de que se debilite el respeto y la obediencia, que les son debidos, de que haya perjuicio y se turbe el órden jerárquico establecido en la Iglesia de Dios, juzgar la doctrina y la conducta de sus verdaderos doctores y pastores; resultando de aquí, que su obra no solo es estéril para el bien, si no por mas de un concepto extraordinariamente perjudicial.*

»Y he aquí el lazo: como están afiliados á partidos políticos, en cuanto se les quiere corregir en lo que faltan como católicos, presentanse víctimas como políticos, atrayendo de esta manera sobre el Superior, que les corrige, la animadversion del partido, por mas que ni se haya soñado siquiera en molestar al partido en manera alguna. ¿Pero por esta consideracion, se ha de permitir que cunda el mal, y qué caigan en el lazo cada dia nuevos incautos? Cuando las amonestaciones privadas no bastan, ¿no es necesario, para conservar la autoridad y el depósito sagrado, á ella confiados, hacer declaraciones públicas?

Es indudable que tenemos en Cataluña un foco permanente de rebelión y de discordia, constantemente atizado por una prensa periódica que, confundiendo la insolencia con la intransigencia, fomenta un espíritu de indisciplina tal entre los católicos, y en particular entre los jóvenes, que si no llega á tiempo el remedio, ha de producir frutos amargos para la Iglesia, como está ya actualmente causando gravísimos perjuicios á la causa de la verdadera restauracion social del Reinado de Jesucristo.

»Distinguese de una manera muy particular en esta tristísima obra *El Correo Catalán* periódico que por el desenfado é irreverencia con que trata y maltrata á menudo las cosas y personas eclesiásticas, incluso el Papa, da motivo para dudar, si se publi-

ca en una ciudad católica ó en algún canton protestante de Suiza.

»Además de las gravísimas inconveniencias de carácter general, que inserta muchos dias; como obedeciendo á una consigna, ó cediendo á alguna presion, se fija de una manera particular en Nuestra Diócesis, ya injuriando Nuestra persona, ya solaviantando el ánimo de los alumnos del Seminario, ya induciendo y procurando arrastrar al Clero á la insubordinacion y desobediencia; poniendo en fin, cuanto está de su parte, sus esfuerzos todos, para crearnos estorbos en el ejercicio de nuestro ministerio pastoral, única y esclusivamente porque, gracias á Dios, es ajnstado á todas las prescripciones de nuestra Santa Madre la Iglesia.

. . . . . .

»Después de estas declaraciones, ocasionadas, triste es decirlo, por provocaciones incalificables, de periódicos, que se dicen católicos y algo más, hechas á *quien el Espíritu Santo ha puesto*, aúnque inmerecidamente, *para gobernar* una parte de su Iglesia, sobraría todo comentario. Pero no sobrará una advertencia, y es la siguiente:

»Resueltos á no tolerar se menoscabe en lo más mínimo nuestra autoridad pastoral, de cuyo ejercicio hemos de dar al Papa en la tierra y á Dios en el Cielo estrechísima cuenta, firmemente decididos á poner en práctica todo lo que repetidamente manda y aconseja el Vicario de Cristo acerca la conducta, que deben observar los católicos en nuestros dias, persuadidos apartar el pueblo de esa peligrosísima corriente de insubordinación demagógica, verdadera levadura de liberalismo, que está corrompiendo á muchos, que de puros blasonan; declaramos que sin otro aviso prohibiremos, sin contemplación alguna, á nuestros súbditos la lectura de todo periódico de dentro y fuera del Obispado, que no se ajuste á las prescripciones de la Iglesia, y Nos ponga estorbos en el libre ejercicio de nuestra jurisdicción pastoral.

»Y con tales antecedentes ¿se estrañará aun de que no permitamos, que nuestro Clero y nuestro Seminario se asocie á manifestaciones públicas de cierto orden, prohibidas de antemano por el Nuncio de Su Santidad, á manifestaciones de orígen vicioso con procedimientos revolucionarios de color muy subido y de lamentables consecuencias, que empezando por la rebelión, acaban en lo ridículo? ¡Ah tribu de Leví, tribu de Leví!! acuérdate siempre que ha de decirse de tí que has guardado la alianza con Dios, y que tú y no otra eres la destinada á enseñar los derechos de Dios á Jacob y su ley á Isrrael y á poner el incienso y el holocausto sobre el altar; y con esto se dará un gran paso para que cese tanta perturbación, y desaparezcan odios y rencores y reviva la paz entre hermanos, y se respete la jerarquía de la Iglesia, y para que seamos todos hijos verdaderos, sinceros y cordiales de la misma. Sí, estamos de ello seguros, el dia en que el Clero advierta perfectamente, al resplandor de la luz de las enseñanzas del Pontífice Romano, qué clase de amigos le salen, y qué Maestros se le imponen, y á qué caminos se trata de conducirle, airado les sacará de su lado, de la misma manera y por el mismo motivo, que nuestro Redentor divino arrojó los mercaderes del templo: y les dirá con el Real Profeta: *Los pensamientos mios no son vuestros pensamientos, ni vuestros caminos son los caminos mios, dice el Señor: Sino que cuanto se eleva el cielo sobre la tierra, así, se elevan mis caminos sobre los caminos vuestros. y mis pensamientos sobre los pensamientos vuestros.*

De nuestro Palacio de Vich, 10 de abril de 1887, Festividad de la Resurreccion de nuestro Señor Jesucristo. —José, *Obispo de Vich.*»

Nada hemos de añadir á la elocuencia de los anteriores párrafos, pues ellos dicen hasta que punto arrastra el fanatismo á ciertos escritores.

El Ilmo. Obispo de Vich, está reconocido como un virtuoso y sabio Prelado, así es que, es tanto más chocante la conducta del periódico carlista.

Está visto que para cierta gente no hay nada digno de respeto.

## INSTRUCCION PÚBLICA.

Se halla dispuesto por el art. 2.° del Real Decreto de 23 de Febrero de 1883 que los Maestros deben formar en el mes de Abril una matrícula de los niños y niñas que hayan asistido á su escuela en el semestre anterior expresando las notas de puntualidad que cada uno de los matriculados hubieren merecido. Esta matrícula debe ser entregada al Presidente de la Junta remita un duplicado á la provincial.

—El art. 8.° de la Real Orden de 12 de Enero de 1872 previene que dentro el presente mes de Abril, deben los Maestros remitir el presupuesto de los gastos de material de escuela.

—Leemos en *El Monitor de primera enseñanza*, que el Senado aprobó el Proyecto de Ley para anular el artículo 10 de la Ley de Instrucción púbiica y concediendo cuarenta y cinco dias de vacaciones á los Maestros. Es de advertir que dicho Proyecto fué aprobado sin debate alguno, comó ya presumiamos. Felicitamos á los partidarios de que las vacaciones sean tan largas en cuyo caso se encuentran la mayoría ó casi todos los Maestros de las Escuelas privadas.»

—Han merecido la aprobación del Rectorado los nombramientos hechos por la Junta de esta provincia á favor de D. Juan Arnau, para Vilupriu; don Ramon Reina, para Vidrá; D. Angel Costal, para La Escala, y D. Martin Girona, para San Feliu de Guixols (ayudantía).

—Una comisión del Centro de Maestros Auxiliares de la Corte, según *El Defensor del Magisterio*, ha visitado al Diputado por Madrid D. Pedro Luna, con el objeto de manifestarle algunas omisiones que se notan en el Proyecto de ley sobre los derechos pasivos del Magisterio, así como otros asuntos relacionados con el Proyecto, é interesarle para que en momento oportuno trate de defender los derechos de los Profesores.

El Sr. Luna ofreció pedian contar con su incondicional apoyo en tan justas pretensiones.

—Para el título de Maestros de primera enseñanza elemental han sido aprobados en los últimos exámenes verificados en la Escuela Normal de esta provincia D. Juan Perramon y D. José Duch y Bias.

—La Escuela vacante, en Olesa de Montserrat se proveerá en las próximas oposiciones de Junio, siendo su dotación 1,100 pesetas.

—En méritos de los concursos anunciados para la provisión de vacantes, la Junta provincial ha resuelto: De ascenso, Maestras para Olot, D.ª Balbina Ferran de Vilar. Concurso, Maestros; para Parlabá, D. Buenaventura Izal y Bragulat; para Vilamalla, don Ramon Casellas y Ponsatí. Concurso, Maestras; para Fortiá, D.ª Ignacia Rivera; para Borrasá, D.ª Cármen Casadesús; para el distrito escolar de Urtg y Caixans, D.ª Manuela Vidal. Incompletas de ambos sexos; para La Tallada, D. Marcial Hosent; para Monells, D. José Tubert; para Alfar, don José Alsina; para Casavells, D.ª Dolores Pou. Concurso de traslado, Maestra; para Palafrugell, D.ª Luisa Serrat Bauquells.

## NOTICIAS.

Tenemos satisfactorias noticias de distintos puntos de la provincia manifestando el agradable aspecto que [illegible] do á esperar que la cosecha en general será por demás abundante. Los agricultores inteligentes y prácticos, atribuyen á las repetidas nevadas de este año el floreciente estado de las plantas en vegetación; y cual ellos así mismo opinamos, ya que son bien conocidos los efectos físicos y mecánicos de la nieve en las tierras de cultivo.

Ello nos mueve á publicar un interesante escrito sobre la benéfica acción de la *nieve* en los campos, debido á la pluma de nuestro ilustrado amigo, D. Juan Salvá, Médico Cirujano de Cerviá (Gerona) y creemos leerán con gusto nuestros abonados.

*Véase la sección de Miscelanea de este número.*

—Continúan vendiendo los taberneros en lugar de vino una pocima, cuyo uso es peligrosísimo para la salud. y continúa la autoridad mirando con lamentable indiferencia asunto de tal importancia.

No pasa dia que no oigamos quejas sobre el particular; pero creemos que todo el mal no está solo en los taberneros, y que gran parte de culpa, y no escasa responsabilidad, alcanza á los drogueros que, venden á dichos industriales, ya arregladas, unas botellas con un líquido al que no hay más que añadirle agua para convertirlo en *vino*, pues lleva en sí la botella cantidad de espíritu, materias colorantes, etc., suficiente para un volúmen considerable de eso que se venpor vino.

Rogamos á nuestras autoridades, despleguen algún celo en tan importante asunto.

—Un químico aleman, ha inventado una bomba cuyo uso en la guerra evitará mucha efusión de sangre. Dicho proyectil es de paredes muy débiles, y al romperse facilmente por el choque, deja escapar un gas de gran fuerza anestésica, que en un radio determinado paraliza la acción de las tropas, asi es que con tal procedimiento no habrá muertos ni heridos, y solo gente que duerma, que se hará prisionera con facilidad.

¿Y si ambos ejércitos hacen uso de esas bombas, quién hará los prisioneros?

Claro, el primero que despierte.

—Leemos en los periódicos, que en Cartagena está haciendo víctimas la *triquinosis*, siendo varios los atacados en aquella ciudad y su término. Hace pocos dias falleció un jóven de quince años, y ahora ha ocurrido la muerte de otras seis personas atacadas de dicha enfermedad, entre ellas D. José Llorca, hermano del conocido médico del mismo apellido, existiendo en esta misma familia varios atacados, que inspiran serios temores.

—*La Correspondencia* dice que está autorizada para declarar de la manera más terminante, no ser exacto que el Gobierno trate de otorgar nuevo plazo para el cange de los duros de cuños anteriores á 1869, y que el Ministro de Hacienda no ha variado de opinión desde que se negó en el Congreso á ampliar el plazo señalado en el Raal decreto de 6 de Enero último.

No podemos menos que lamentar semejante incomprensible terquedad, en no querer ser graciable en cosa que no causa perjuicio ni al Estado ni á persona alguna, al contrario, una próroga seria muy aplaudida por el país; pues según un colega de Cataluña, se calcula aproximadamente que entre las cuatro provincias del Principado hay todavía unos 25 millones de reales en duros viejos, que por diversas causas no pudieron presentarse al cange oportunamente.

Si esto es en Cataluña, calcúlese los que habrá en el resto de España, cuya moneda fuera de la circulación causa graves perjuicios al Comercio y á los poseedores de ellas.

El Gobierno debe considerar, que no tiene derecho á inutilizar de ese modo el capital particular, y está llamado á tomar una resolución que salve el conflicto que crea con no otorgar una próroga, que reclama la equidad y los principios más elementales de justicia y consideración.

—Anteayer se dijo en esta capital que la policia francesa, que ya tenia noticia del importante robo verificado en Port-Bou, habia detenido en Perpignan un sugeto en quien parecen recaen sospechas de ser uno de los autores ó complices del delito, cuyo sugeto se decia era un escribiente de aquella Aduana que se habia ausentado sin causa que lo justificara.

Ignoramos la certeza de la noticia, pudiendo decir solo que el mismo dia salieron de esta capital para Port-Bou el Sr. Delegado de Hacienda, y uno de los Abogados del Estado.

—El martes por la mañana, fué atropellada una niña por una tartana en Sarriá, quedando la infeliz criatura en grave estado, pués aparte de la fractura de un brazo, sufrió lesiones graves en la cabeza. El medico de Puente Mayor Sr. Riera la auxilió.

—Siguen los liberales dinasticos en tan cordiales inteligencias como siempre, demostrando la escelente armonia que existe entre ellos, por mas que tratan de disimularlo cuanto pueden.

Ahora se empeñan en hacernos creer que no pueden ponerse de acuerdo para la reunión del Comité (?) de su partido y andan entretenicndo á la

gente con dimes y diretes *El Constitucional* y *La Lucha*. «La Nueva idem» y decimos idem por no repetir «Lucha», aun no se ha mezclado en el asunto. Esperemos á ver que resulta de todo; pero por más que hagan, no podrán convencernos, ni á persona ninguna de sus discordancias.

Y por más que hagan y digan, el afecto que se profesan y la estrecha unión en que están, no puede ocultársele á nadie.

A nadie.

—Las próximas elecciones municipales, que deben tener lugar los dias 1, 2, 3 y 4 del próximo Mayo empiezan á poner en movimiento á las *notabilidades políticas* de la situación.

—Dicen los telegramas, que el Gobierno ha declarado completamente libres las elecciones municipales.

¿Si tendremos en puerta la segunda edición de la celebérrima *sinceridad* de D. Venancio?

*Sinceridad* que se dejó escrita en las costillas de muchísimos electores que quisieron ser *sinceros*

—En Zaragoza se han descubierto paquetes de proclamas revolucionarias, fechadas del 3 del actual.

Así lo dice un telegrama de *Diario de Barcelona* de ayer.

—El martes por la noche, se puso en escena la ópera «La Favorita» de cuya obra debemos ocuparnos muy ligeramente.

Los artistas que en ella tomaron parte, trataron de llenar cumplidamente su cometido, recibiendo en ocasiones merecidos aplausos, sobre todo en el primer acto que fué cantado muy bien.

El resto de la obra adoleció de falta de ensayos, notándose esto muy particularmente en los coros y orquesta.

—Hemos tenido el gusto de ver á nuestro distinguido amigo D. Alfonso Gelabert, agente consular de Francia en esta ciudad, restablecido de la grave enfermedad que lo retuvo en cama por espacio de muchos dias.

Dicho señor, por conducto nuestro manifiesta su agradecimiento á cuantas personas, al saber su enfermedad se han interesado por su salud.

—Los restos mortales del popular dramático y poeta D. Francisco Camprodon procedentes de la Habana, en breve llegarán á Barcelona.

—Para formar el jurado que ha de fallar acerca de las obras que se han presentado para obtar al premio Martinell consistente en 20.000 pesetas, se hallan ya en Madrid los señores procedentes de Barcelona, Fonrodona, Puig, Elias Rogent y Cenor, á quienes se unirán les Sres. Cánovas, Castelar, P. Fita y Balaguer.

—En el proyecto de ley sobre el cultivo del ramio se propone que las tierras dedicadas á este cultivo no sean gravadas con nuevos impuestos ni aumentos durante diez años y que los establecimientos fabriles dedicados á la manipulacion de dicha planta queden tambien exentos de toda carga durante cinco años.

—Nos dicen de Montrás que á estas horas aun la mayoría de aquellos vecinos no han podido enterarse de si estan ó no adulteradas las listas electorales para la renovacion próxima de Ayuntamientos, por no estar expuestas al público en cumplimiento de la Ley. Convendría, pues, Sr. Gobernador se apercibiese á aquella autoridad local, el deber que su cargo le impone, y con esto cesaría la natural zozobra en que están aquellos desventurados vecinos.

—=—

## Seccion Oficial

*Boletin num.* 46 *del dia* 18 *de este mes.*—Circular á fin de que los señores Alcaldes procedan desde luego á la formacion de las oportunas ternas para el nombramiento de los Vocales que han de componer las Juntas municipales de Sanidad en el próximo bienio; remitiendolas al Gobierno civil antes de que termine el presente mes.

—Otra que dice:=«Dispuesto por Real Decreto de 9 del actual que en los dias 1, 2, 3 y 4 del próximo mes de Mayo tengan lugar las elecciones ordinarias para la renovación bienal de la mitad de los Ayuntamientos; de acuerdo con la Comision provincial he resuelto suspender en dichos dias la revision de las exenciones concedidas á los mozos, en los reemplazos de 1886, 2.° y 1.° de 1885 y 1884, que se designaban en el *Boletin oficial* numero 35 correspondiente al dia 23 de Marzo último y que prévios los requisitos prevenidos en circular de 15 del citado mes, publicada en el mismo número del periódico oficial de la provincia; tengan lugar la expresada revision de exenciones en los dias que á continuacion se expresan. —Lo que para su exacto cumplimiento se inserta en el presente *Boletin oficial*.—Gerona 13 de Abril de 1887. —El Gobernador, *L. A. Ruiz Martinez.*»

Sigue una nota de los dias en que deben presentarse á ingresar los mozos de ante-dichos reemplazos sugetos á la revision.

—Circular del Ministerio de Fomento que espresa las condiciones y forma que serán adjudicados los premios de 2.000 y 1.500 pesetas á las obras que se presenten para la Biblioteca Nacional en Diciembre del presente año.

## VARIEDADES.

### MISCELANEA.

#### «AÑO DE NIEVES AÑO DE BIENES»

De todo el mundo es conocido el proverbio con que encabezamos este artículo, y que significa que el año en que abundan las nieves abundan tambien los cereales, principalmente el primer elemento de la agricultura, *trigo*, con el que formamos la primera sustancia *pan*; y decimos primer elemento y primera sustancia porque el trigo es la mejor materia que hoy se conoce para elaborar el pan, y este es, si no el mas útil, el alimento que mas usamos, ya que siempre figura en primera linea en todas las comidas y en todas las mesas: desde el almuerzo á la cena, y desde la mesa del mas pobre jornalero á la del mas rico y exigente gastronomo.

Todos los refranes son fruto de larga esperiencia y tienen algo sino mucho de verdad, y á este hemos de reconocerle su aserto ya que en varias ocasiones se ha observado que los años en que abundan las nieves abundan tambien los cereales. Ya que reconocemos que tiene razon de ser este refran, podemos hacernos las siguiente preguntas: ¿Como obra la nieve para ejercer esta influencia tan benéfica en el crecimiento y desarrollo de los cereales? Antes de contestar á esta pregunta debemos hacernos esta otra: ¿Que es la nieve? La nieve no es otra cosa que un cuerpo *blanco* compuesto de oxígeno y de hidrógeno, en la proporcion de ocho del primero por uno del segundo; es decir, la nieve es agua en estado sólido, cuya temperatura no pasa de cero grados centígrados.

A su color blanco atribuia, si mal no recuerdo, un distinguido profesor mio, la influencia benéfica de la nieve sobre los cereales; pues decia el profesor á que me refiero, que siendo la nieve un cuerpo blanco es mal conductor del calor y que mientras cubre los cereales les sirve de abrigo conservandoles su calor propio, y como todos los vegetales necesitan calor para desarrollarse, á esta proteccion que la nieve dispensa á los cereales atribuia él su influencia benéfica sobre ellos. Mas si tenemos en consideracion que la nieve en nuestro pais (Ampurdán) no acostumbra á cubrir nuestros campos por regla general mas que de dos ó tres dias, por rara escepcion seis ú ocho al año; si tenemos en consideracion que los dias en que nuestro suelo está cubierto de nieve son de los mas frios; si tenemos en consideracion que todo cuerpo al pasar del estado sólido al liquido, ó de este al gaseoso, roba calor á los cuerpos que le rodean, sean animales, vegetales ó minerales; si tenemos en consideracion que la temperatura de la nieve no pasa de cero grados centigrados, pudiendo si ser mas baja, y que á pesar de ser un cuerpo blanco no por eso deja de equilibrar su temperatura con la de los cuerpos circunvecinos; y por ultimo si tenemos en consideracion que los años cuyos invlernos no son frios no son sus cosechas de las mejores, habremos de reconocr que no es esplicacion bastante satisfactaria para dar por sabida la causa de la influencia benéfica de la nieve sobre los cereales.

Para hallar la verdadedera causa de esta influencia debe tenerse en cuenta que la nieve obra por lo que es y por su temperatura. Como agua que es y tiene la ventaja de toda clase de lluvia, que es disolver de la tierra los cuerpos que los vegetales necesitan absorver para su crecimiento y desarrollo, sin tener el inconveniente de las lluvías torrenciales que se llevan de nuestros campos su *suelo* dejando á descubierto el *subsuelo*, lo que ocasiona grandes parjuicios al agricultor, por no poder aprovechar el *subsuelo* sin darle por medio del cultivo y del abono las condiciones que el *suelo* tenia. Tampoco tiene la nieve el inconveniente de las lluvias pequeñas y medianas, pero prolongadas, pues en este caso, si bien no tienen el inconveniente de las torrenciales, en cambio por su eontinnacion disuelven los principios solubles del *suelo* y por filtracion los llevan al *subsuelo* dejando el *suelo* árido y falto de abono, viendose obligado en este caso el agricultor á abonar sus tierras, ó por medio de gran trabajo llevar á la superficie de sus campos el *subsuelo* y colocar al *suelo* en lugar de este.

Pero la influencia benéfica propia de la nieve considero que es debida á su baja temperatura, y á la propiedad que tiene el agua de aumentar de volúmen al pasar del estado liquido al estado sólido, á diferencia de lo que pasa en la mayoría de los demás cuerpos. Veámos lo que sucede.

Estando los campos cubiertos de nieve, que como ya hemos dicho tiene la temperatura que no pasa de cero grados centígrados, así como esta aumenta empieza aquella á liquidarse, filtrandose el agua al través de las capas de la tierra é interponiéndose en sus moléculas; pero como esto sucede de una manera muy paulatina, la tierra no se amasa como sucede con las lluvias. Llega la noche y por el decenso de temperatura que se experimenta, la nieve, lo mismo que el agua de que están empapadas las capas superficiales de la tierra se hielan. Como segun se ha dicho al pasar el agua del estado liquido al sólido aumenta de volúmen, la que está interpuesta en las moleculas de la tierra anmenta de volúmen tambien, lo que no puede efectuar sin separar unas de otras estas moléculas, dejandolas en este estado cuando vuelve á liquidarse al dia siguiente si la temperatura le es á propósito. Como este fenómeno se sucede algunas noches y djas consecutivos, la nieve deja á la tierra en un estado de disgregacion tal que no lograria hacerlo el mas hábil agricultor por mas que en ello se esmerase.

La tierra en este estado se encuentra en las mejores condiciones para que los cereales puedan estender con facilidad sus ténues raicillas, y estas absorver de ella las sustancias que necesitan para su desarrollo.

De esta manera la nieve suple el cultivo que se dá á los demás vegetales, y que no puede darse á los cereales por estar sus plantas tan próximas unas de otras.

De modo que resumiendo en pocas palabras este escrito diremos, que la causa de la influencia benéfica de la nieve sobre los cereales es puramente mecánica.

†

DON LUIS DE VALLS Y DE CARBÓ

FALLECIÓ EL DIA 24 DE MARZO ÚLTIMO PASADO.

R. I. P.

Sus hermanos, sobrinos, sobrinas y demás parientes, al participar á los amigos y conocidos del finado, cuyos funerales para el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de Rupiá el 21 de los corrientes, tan sensible pérdida, les ruegan la tengan presente en sus oraciones.

## TEATRO PRINCIPAL.

*Funcion para hoy Jueves* 21 *del actual.*

Se pondrá en escena la ópera titulada,

RIGOLETTO.

En la próxima semana los beneficios del Sr. Maestro y de la Primera tiple.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Anselmo ob. dr.

SANTO DE MAÑANA.

Stos. Sotero y Cayo papas y mrs.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de las Beatas.

*Director*, MIGUEL F. DE ARAMBURU.

Gerona: Imprenta de Manuel Llach.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## FÁBRICA
DE
BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARBES DE RECREO
DE
## PASCUAL Y TAJÁ
Plaza del Hospital.--Gerona.

| | *Por ciento.* | *Por docena.* |
|---|---|---|
| Limonadas gaseosas. . . . . | 32 reales | 5 reales. |
| Sifones á 14 atmósferas saturacion. . . . . | » | 5 » |
| Cervezas. . . . . | 52 » | 8 » |

| *Jarabes de récreo. (Clase fina).* | *Botellas á 1 1/2 libs.* | *Botellas 9 onzas.* |
|---|---|---|
| Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina. | 5 reales. | 2 ¼ reales. |
| rambuesa, *(gers)* Grosella y Zarza. . . . | 5 » | 2 ½ » |

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores, Herrerías Viejas 19.

SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

---

## ABERTURAS DE REGISTRO.

# VAPORES CORREOS
DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ y C.ª

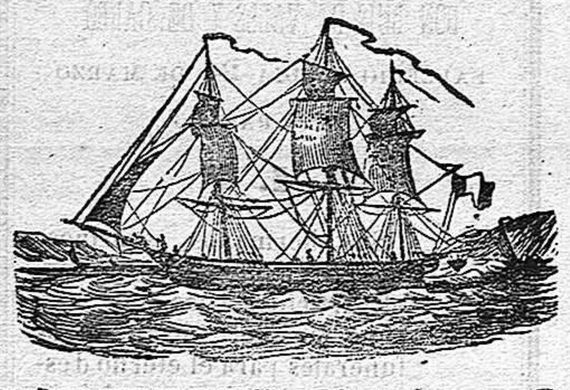

**Servicio**
**para Puerto-Rico**
**Habana y Veracruz.**

## SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Salidas | Barcelona. . . . . | los dias 5 y 25 | de cada mes. |
| | Málaga. . . . . | » 7 y 27 | |
| | Cádiz. . . . . | » 10 y 30 | |
| | Santander. . . . . | » 20 | |
| | Coruña. . . . . | » 21 | |

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasageros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibára y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Salon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, don José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACÍFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con más comodidad, á 70 duros para Puerto-Rico y 80 duros para la Habana.

NOTA.—No se admiten pasageros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El dia 25 de Abril, saldrá de Barcelona, el vapor

# Antonio Lopez.

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consideracion.

Representante de la Empresa en esta provincia: DON ANTONIO BOXA.

---

## TIENDA DE MERCERÍA Y ARTICULOS PARA FRORES
DE
## JOSE LLONET

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

---

# VILANA Y COMPAÑIA.

CAMAS, CUNAS
Y
SOMMIERS
Á
PLAZOS
AL CONTADO
10/00 DESCUENTO

CAMAS, CUNAS
Y
SOMMIERS
Á
PLAZOS
DESDE
1 PTA. SEMANAL

CAMAS DE HIERRO Y DE MADERA,
SOMMIERS DEL PAÍS Y EXTRANGEROS.
Medalla de Plata en la Exposicion Aragonesa.

**desde UNA peseta semanal.**

VILANA Y COMPAÑÍA, 3 PROGRESO, 3.

---

## ALMACEN DE HIERROS
DE
# JOSÉ PUIG,
CALLE DE CIUDADANOS NÚM. 16,
(BAJOS DE LA FONDA DE ITALIANOS.)

ABUNDANTE SURTIDO DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, EGES
Y DEMÁS ALTÍCULOS PERTENECIENTES AL RAMO. DE LAS MAS ACREDITADAS FÁBRICAS DEL PAÍS y extranjeros á precios sumamente reducidos.

---

## TALLERES
DE
# IMPRENTA Y ENCUADERNACION
DE
## MANUEL LLACH.

En dichos talleres se imprimen toda clase de TARJETAS, ESQUELAS, CIRCULARES, FOLLETOS Y OBRAS, á precios baratísimos.

Se timbran tarjetas de visita á

6 REALES EL 100.

---

# SE NECESITA.
## Un oficial Maquinista.
**En la Imprenta de este periódico**